



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA. 21 FEB 2018

Res. H N° 0057/18

Expte. N° 4043/18

VISTO:

La necesidad de atender cuestiones administrativas vinculadas a eventos académicos organizados por la gestión;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con personal para las relaciones comunicacionales y de logística debido a los eventos que se aproximan durante los meses de mayo y junio;

Que la persona a contratar cuenta con experiencia en comunicación institucional y ha desempeñado con responsabilidad las tareas encomendadas durante su permanencia en las pasantías realizadas en esta Unidad Académica; y;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente al presente contrato;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- **APROBAR** los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y la **Sra. Mariana Victoria ABÁN**, DNI 25.662.262, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3°.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, Dirección de Alumnos, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa